



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108-2022-MD-MDB-LP

Las Palmas, 21 de marzo de 2022



VISTOS: El Informe N° 084-2022-SGDEGA-MD-MDB-LP, de fecha 10 de marzo de 2022 emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y el Informe N° 031-2022-AGALP-SGDEGA-MD-MDB-LP, de fecha 09 de marzo de 2022, emitido por el Jefe del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública por los cuales se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, Provincia de Leoncio Prado Departamento Huánuco, y;



CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;



Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;



Que, mediante informe N° 031-2022-AGALP-SGDEGA-MD-MDB-LP, de fecha 09 de marzo del 2022, la Ing. Keilly Estefany CREDO LANARES, Supervisora de Conservación y Servicios I del Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, Provincia de Leoncio Prado Departamento Huánuco, mediante acto resolutivo, para implementar las acciones contempladas en el mencionado plan, lo cual es corroborado con el Informe N° 084-2022-SGDEGA-MD-MDB-LP de fecha 10 de marzo de 2022 de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, para implementarlas actividades contempladas en el Plan mencionado, el cual promoverá una educación y cultura ambiental para la formación de la ciudadanía ambiental responsable, que contribuirá al desarrollo sostenible para hacer frente al cambio climático a nivel del distrito de Mariano Dámaso Beraún.



Que, con Informe N° 219-2022-SGPP-MD-MDB-LP de fecha 11 de Marzo del 2022 del CPC. Francisco Octavio DÍAZ PAREDES, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe la disponibilidad presupuestal, para el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, Provincia de Leoncio Prado Departamento Huánuco, que consta de S/ 11,380.00 (once mil trescientos ochenta con 00/100 soles).

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, Provincia de Leoncio Prado Departamento Huánuco,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEPARTAMENTO HUÁNUCO, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, Provincia de Leoncio Prado Departamento Huánuco, (Programa Municipal EDUCCA - MARIANO DÁMASO BERAÚN).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental y al Área de Gestión Ambiental y Limpieza Pública el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DIST. MARIANO
DÁMASO BERAÚN LAS PALMAS

Ricardo Ordoñez Príncipe
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún
2020 – 2022



PLAN DE TRABAJO 2022

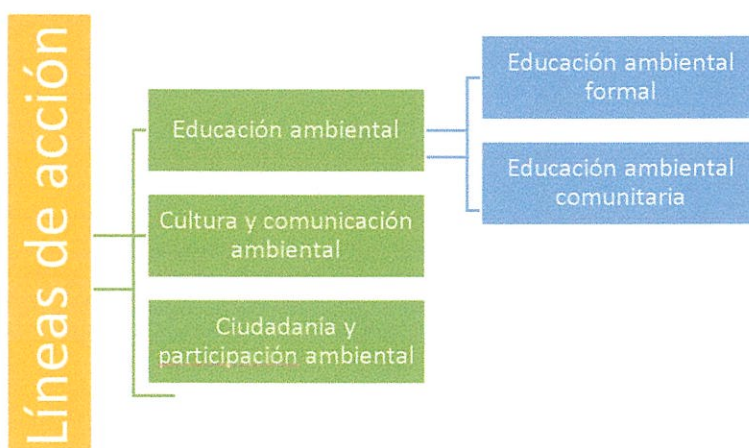
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, mediante Resolución de Alcaldía N° 151- 2020-MD-M de fecha 31 de Julio del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022** como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA – Mariano Dámaso Beraún

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022 Programa Municipal EDUCCA- Mariano Dámaso Beraún						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1. Elaborar el Plan de Intervención en Instituciones Educativas.	• Número de PAE acreditados.	- 3 Instituciones Educativas	- Laptop - Materiales de escritorio	Marzo	0
	Tarea 2. Reunión de coordinación con la UGEL – Leoncio Prado.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	- Charla de coordinación.	- Laptop - Materiales de escritorio	Marzo	0
	Tarea 3. Presentación de Plan de Trabajo con los directores y docentes de las I.E. del Distrito.	• Número de docentes capacitados.	- Evento de capacitación.	- Laptop - Materiales de escritorio	Abril	0
	Tarea 4. Elección de Promotores Ambientales Escolares	• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	- Promotores ambientales escolares acreditados	- Laptop - Materiales de escritorio - Fichas de acreditación.	Abril	240
	Tarea 5. Talleres de Capacitación dirigidos a los docentes y directores. Taller 1. Rol de Promotores Ambientales Escolares. Taller 2. Manejo adecuado de los Residuos Sólidos. Taller 3. Aprender a compostar en casa.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- 03 talleres de capacitación	- Laptop - Materiales de escritorio - Fichas de acreditación. - Material Didáctico. - Material audiovisual.	Abril Diciembre	200
	Tarea 6. Implementación del proyecto ambiental Uso Responsable del Agua.	• Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAE y/o docentes.	Ejecución de proyectos ambientales	- Laptop - Materiales de escritorio - Fichas de acreditación.	Octubre	200



Programa Municipal EDUCCA – Mariano Dámaso Beraún

PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA- Mariano Dámaso Beraún

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1. Promoción de la Educación Ambiental en Espacios Públicos.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	05 Localidades	- Pintura - Material audio visual.	Mayo	MDMDB - SGDE	200
	Tarea 2 Operativo de Limpieza de Áreas verde.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	50 persona participante de los eventos	- Vehículo para recolección. - Costales - Refrigerios	Mayo agosto	MDMDB - SGDE	200
	Tarea 3. Concurso mi Localidad Segrega	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	100 persona participante de los eventos	- Vehículo para recolección. - Costales - Refrigerios - Compost - Plantas ornamentales.	Junio Agosto	MDMDB - SGDE	3000
	Tarea 4. Identificación de Puntos Ecológicos de almacenamiento de	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	02 puntos ecológicos	- Embaces de recolección. - Pintura. - Plantas Ornamentales	Mayo – Julio	MDMDB - SGDE	1700
	LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1. Pasantía a la planta de Valorización de Residuos Orgánicos de la Municipalidad	• Número de personas participan en campañas informativas. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales.	15 personas participantes	- Afiches - Spot publicitario - Planta ornamental - Compost - Cámara fotográfica	Junio	MDMDB - SGDE	100
	Tarea 2. Campaña de Reciclaje RAEE	• Número de personas que participan en eventos.	01 Campaña de Recolección de RAEE	- Afiches - Spot publicitario - Planta ornamental - Compost - Cámara fotográfica	Octubre	MDMDB - SGDE	3000



Programa Municipal EDUCCA – Mariano Dámaso Beraún

PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA- Mariano Dámaso Beraún

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Tarea 3. Charla de capacitación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.	- Número de materiales comunicacionales generados (audiovisual y gráfico). - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	200 personas participantes	- Afiches - Spot publicitario - Planta ornamental - Compost - Cámara fotográfica	Abril – diciembre	MDMDB - SGDE	100
	Tarea 4. Campaña embellecimiento de parques y ECOTRUEQUE	Número de eventos realizados con temática ambiental.	100 personas participantes	- Afiches - Spot publicitario - Planta ornamental - Compost - Cámara fotográfica - Pintura. - Refrigerio	Marzo – Diciembre	MDMDB - SGDE	500
	Tarea 1. Elaboración de Plan de Intervención de Promotores Ambientales Juveniles	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	Promotores Juveniles	- Laptop - Material de escritorio - Cámara fotográfica	Abril	MDMDB - SGDE	200
	Tarea 2. Elección y juramentación de Promotores ambientales juveniles	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	10 Promotores Ambientales Juveniles	- Laptop - Material de escritorio - Cámara fotográfica - Fichas de acreditación	Abril- diciembre	MDMDB - SGDE	240
3.2 Sensibilización de la comunidad	Tarea 3. Talleres de Sensibilización en Manejo adecuado de Residuos Sólidos.	Número de instituciones de educación superior (universidades, instituto, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA.	15 participantes PAJ	- Laptop - Material de escritorio - Cámara fotográfica - Material audiovisual	junio	MDMDB - SGDE	200
	Tarea 4. Implementación del	Número de actividades	100 Participantes del	- Laptop	Mayo	MDMDB - SGDE	500

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL



Programa Municipal EDUCCA – Mariano Dámaso Beraún

PLAN DE TRABAJO 2022
Programa Municipal EDUCCA- Mariano Dámaso Beraún

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Proyecto de Segregación de residuos sólidos.	(eventos y/o campañas informativas) en las que participan como PAJ.	proyecto.	- Material escritorio Cámara fotográfica Material didáctico - Refrigerio	Diciembre		
	Tarea 5. Reconocimiento de los promotores ambientales	- Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. - Número de PAJ reconocidos.	10 Promotores Ambientales Juveniles reconocidos.	- Laptop - Material escritorio Cámara fotográfica - Certificados	Diciembre	MDMDB - SGDE	200
	Tarea 1. Elaboración de Plan de Intervención de promotores ambientales comunitarios.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	12 promotores ambientales comunitario	- Laptop - Material escritorio Cámara fotográfica	Abril	MDMDB - SGDE	0
	Tarea 2 Elección de Promotores Ambiental Comunitario	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	12 promotores ambientales comunitarios	- Laptop - Material escritorio Cámara fotográfica	Abril	MDMDB - SGDE	200
	Tarea 3. Campaña de Área verde comunitario	- Número de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC. - Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	12 promotores ambientales comunitarios	- Laptop - Material escritorio Cámara fotográfica	Mayo – setiembre	MDMDB - SGDE	150
	Tarea 4. Capacitación en temas ambientales		12 promotores ambientales comunitarios	- Laptop - Material escritorio	Mayo – Julio	MDMDB - SGDE	250



3. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	640
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	5,100
	5,740

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	3,700
	3,700

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1,340
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	600
	1,940

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	5,740
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	3,700
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1,940
TOTAL	11,380